

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- PLENO

ACUERDO N° 155
(DE 31 DE MARZO DE 2026)

“POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE DESCONGESTIÓN A JUECES MUNICIPALES MIXTOS EN APOYO AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO (GARANTÍAS Y CUMPLIMIENTO) EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”.

En la ciudad de Panamá, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el acto, la Magistrada **María Cristina Chen Stanziola**, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, manifestó que el motivo de la reunión era someter a consideración y aprobación, una nueva prórroga de la asignación de funciones de descongestión a Jueces Municipales Mixtos en apoyo al Sistema Penal Acusatorio (Garantías y Cumplimiento) en la provincia de Bocas del Toro.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 275 de 11 de abril de 2025, se asignan funciones de descongestión a los jueces municipales mixtos de Bocas del Toro, Kankintú y Kusapín, para que conozcan, como jueces adjuntos de garantías o de cumplimiento, de las audiencias programadas, por la Oficina Judicial del Sistema Penal Acusatorio en la provincia de Bocas del Toro, por casos suscitados en las áreas comarcales de esa provincia, hasta el 30 de septiembre de 2025.

Que mediante Acuerdo N° 755 de 13 de octubre de 2025, se prórroga esta asignación de funciones de descongestión hasta el 31 de marzo de 2026.

Que mediante Nota N° 55-JHJ, de 19 de marzo de 2026, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, encargado de supervisar la liquidación de causas a nivel nacional, hace de conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, reunión sostenida con los Jueces Municipales Mixtos, Comarcanos, de Circuito Civil, Seccionales de Trabajo y Niñez de la provincia de Bocas del Toro, la Directora

ACUERDO N° 155 DE 31 DE MARZO DE 2026. "POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN DE DESCONGESTIÓN A JUECES MUNICIPALES MIXTOS EN APOYO AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO (GARANTÍAS Y CUMPLIMIENTO) EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO".



de la Oficina Judicial y las Magistradas del Tribunal Superior del Tercer Distrito Judicial, provincias de Chiriquí y Bocas del Toro, con el fin de evaluar el Plan de Descongestión que se ha llevado a cabo en esas provincias.

Que, en dicha reunión, se llegó al consenso entre jueces y Magistradas del Tribunal Superior del Tercer Distrito Judicial, que los jueces municipales mixtos comarcanos, presten colaboración como jueces de descongestión a la Oficina Judicial en la Sección de Garantías y Cumplimiento de la provincia de Bocas del Toro.

Que esta asignación de funciones de descongestión tiene por finalidad dar una pronta respuesta a los usuarios del Sistema Judicial y cumplir con el compromiso de garantizar el acceso a la justicia, dado que la Directora de la Oficina Judicial del Sistema Penal Acusatorio en la provincia de Bocas del Toro ha manifestado que algunas audiencias de garantías y cumplimiento no se llevan a cabo, ya que a las partes se les hace difícil llegar a Changuinola, por la distancia y el costo económico.

Que el numeral 7 del artículo 87 del Código Judicial asigna al Pleno de la Corte Suprema de Justicia la responsabilidad de vigilar que, respetando la garantía del debido proceso, se administre pronta y cumplida justicia, y en función de ello, le faculta para adoptar las medidas que estime necesarias.

ACUERDAN:

PRIMERO: PRORROGAR, a partir del 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026, las funciones de descongestión asignadas a los siguientes servidores judiciales, para que conozcan, como jueces de descongestión de garantías o de cumplimiento, de las audiencias programadas, por la Oficina Judicial del Sistema Penal Acusatorio en la provincia de Bocas del Toro, por casos suscitados en las áreas comarcales de esa provincia:

- **Dianeth Lirieth González Caballero**, cédula 4-733-1919, Jueza Municipal Mixta de Bocas del Toro, como Juez de Descongestión de Garantías.
- **Carlos Enrique Lee Guadamuz**, cédula 4-281-435, Juez Municipal de Kankintú, como Juez de Descongestión de Garantías.
- **Moisés Rodríguez Guerra**, cédula 1-709-963, Juez Municipal Mixto de Kusapín, como juez de Descongestión de Cumplimiento.

Estas asignaciones no dispensan a estos servidores judiciales del cumplimiento de las funciones naturales de sus cargos, por lo que, prestarán la cooperación, previa coordinación con la Oficina

ACUERDO N° 155 DE 31 DE MARZO DE 2026. "POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN DE DESCONGESTIÓN A JUECES MUNICIPALES MIXTOS EN APOYO AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO (GARANTÍAS Y CUMPLIMIENTO) EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO".

Judicial del Sistema Penal Acusatorio en la provincia de Bocas del Toro; para ello distribuirán sus actividades de manera que puedan atender ambas responsabilidades.



SEGUNDO: Los jueces de descongestión continuarán devengando el salario de Juez Municipal Mixto y se hace la salvedad que no pueden descuidar su Despacho.

TERCERO: La Oficina Judicial del Sistema Penal Acusatorio en la provincia de Bocas del Toro, deberá remitir, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, al Magistrado Presidente del Tribunal de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial y al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, la relación y evaluación de la gestión realizada.


CUARTO: Este programa de apoyo será evaluado de manera permanente para definir su continuidad.

QUINTO: REMITIR copia del presente Acuerdo al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales, a las Magistradas que integran el Tribunal Superior de Justicia del Tercer Distrito Judicial, a la Directora de la Oficina Judicial del Sistema Penal Acusatorio en la provincia de Bocas del Toro, y a la Dirección de Gestión Administrativa de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos para los trámites pertinentes.

SEXTO: Este Acuerdo comenzará a regir desde su aprobación y será publicado en la Gaceta Oficial.

No habiendo otros temas que tratar se dio por terminado el acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


María Cristina Chen Stanziola
Magistrada Presidenta
de la Corte Suprema de Justicia


Magistrado Olmedo Arrocha Osorio


Magistrada Maribel Cornejo Batista

ACUERDO N° 155 DE 31 DE MARZO DE 2026. "POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN DE DESCONGESTIÓN A JUECES MUNICIPALES MIXTOS EN APOYO AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO (GARANTÍAS Y CUMPLIMIENTO) EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO".

Magistrada Gisela del Carmen Agurto Ayala

Magistrada Miriam Cheng Rosas

Magistrada María Eugenia López Arias

Magistrado Manuel Mata Avendaño

Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes

Magistrado Carlos E. Villalobos Jaén

Yanixsa Y. Yuen C.

Secretaria General



LO ANTERIOR ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
Panamá, 20 de Abril de 2026

Secretaria General de la
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
LICENCIADA YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA